



Notificación importante para los miembros de Texas bajo UnitedHealthcare of Texas, Inc.

Notificación de cobertura por una lesión cerebral adquirida

La cobertura de su plan de beneficios de salud para una lesión cerebral adquirida incluye los siguientes servicios cuando son médicamente necesarios:

- Terapia de rehabilitación cognitiva
- Terapia de comunicación cognitiva
- Terapia y rehabilitación neurocognitiva
- Pruebas y tratamientos neuroconductuales, neurofisiológicos, neuropsicológicos y psicofisiológicos
- Terapia y remediación de neurofeedback (retro-neuroalimentación)
- Servicios de transición post-aguda y servicios de reintegración comunitaria, incluidos los servicios de tratamiento diurno para pacientes ambulatorios u otros servicios de tratamiento de atención post-aguda
- Gastos razonables relacionados con la reevaluación periódica de la atención médica de una persona cubierta por el plan que ha sufrido una lesión cerebral adquirida, no ha respondido al tratamiento y responde al tratamiento en una fecha posterior, momento en el que los servicios de rehabilitación cognitiva serían un beneficio cubierto

El hecho que una lesión cerebral adquirida no resulte en hospitalización o tratamiento de cuidados intensivos no afecta el derecho del asegurado o del afiliado a recibir los tratamientos o servicios anteriores acordes con su condición. El tratamiento o los servicios de atención post-aguda pueden obtenerse en cualquier centro donde esos servicios se puedan proporcionar legalmente, incluyendo los hospitales de rehabilitación aguda o post-aguda y las instalaciones de vida asistida reguladas por el código de salud y seguridad.